Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Comunicación Final a la Unidad Central Normativa y Técnica

Simón Bolivar, 04 de Febrero del 2020

Señor.
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicos
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Simón Bolívar, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 in fine de la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 21909, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de remitir el Contrato del Procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020 implementado por esta Institución para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Simón Bolívar, Departamento de Caaguazú, adjuntado todos los documentos pertinentes, como así también por la presente nota ponemos a consideración y/o pasamos a mencionar que el presente Contrato fue formalizado antes del Plazo establecido en el Decreto N° 7434/11, Art. 34 (10 días hábiles), atendiendo a que en el presente proceso solo hemos tenido un Oferente que se ha presentado dentro del plazo procesal correspondiente, razón por la cual se omitió la aplicación de la normativa precedentemente mencionada ya que por tener un solo oferente que se ha presentado, valga la redundancia, no existe peligro de Interposición de Recursos de Protestas alguno, por lo que esta convocante a su entera responsabilidad ha procedido a la evaluación y adjudicación del presente proceso de conformidad y en virtud a lo establecido por el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, tal como se podrá apreciar en todos los documentos de la Adjudicación como corresponde. ----------

Sin otro particular le saludo muy atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

……
Lic. María L. Gómez Franco
Encargada UOC